NOTARIA TERCERA
Daule – Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESCRITURA # 2018-09-06-003-P03204

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA." QUE REALIZA LA COMPAÑÍA UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ Y JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ.----------

CUANTÍA : USD$400.00----------

SE DIO CUATRO COPIAS ----------

En la ciudad de Daule, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO,** ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN,** Abogado Notario Titular Tercero de este Cantón, comparecen: **A)** El señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ,** por los derechos que representa de la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.,** en calidad de Gerente General de conformidad con el nombramiento que se adjunta al presente como documento habilitante; y, de conformidad con la autorización emitida por la Junta General extraordinaria y universal de socios, mediante acta del dos de octubre de dos mil dieciocho, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en la Urbanización La Joya Etapa Murano manzana cinco (5) Villa catorce (14), teléfono cero nueve ocho ocho cuatro nueve tres cinco nueve siete (0988493597), correo electrónico

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

jugarte@uqa.com.ec; **B)** El señor **JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ** por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en la Urbanización La Joya Etapa Murano manzana cinco (5) Villa catorce (14), teléfono cero nueve ocho tres tres ocho seis siete seis cinco (0983386765), correo electrónico jorges161099@gmail.com; **C)** El señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ** por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en la Urbanización La Joya Etapa Murano manzana cinco (5) Villa catorce (14), teléfono cero nueve ocho ocho cuatro nueve tres cinco nueve siete (0988493597), correo electrónico jugarte@uqa.com.ec.- Los comparecientes intervienen por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.",** a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:----------

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga las siguiente Cesión de Participaciones según las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por un parte: **A)** El señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ,** por los derechos que

representa de la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.,** en calidad de Gerente General de conformidad con el nombramiento que se adjunta al presente como documento habilitante; y, de conformidad con la autorización emitida por la Junta General extraordinaria y universal de socios, mediante acta del dos de octubre de dos mil dieciocho, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en la Urbanización La Joya Etapa Murano manzana cinco (5) Villa catorce (14), teléfono cero nueve ocho ocho cuatro nueve tres cinco nueve siete (0988493597), correo electrónico jugarte@uqa.com.ec, poseedores de trecientas noventa y seis (396) participaciones en la compañía **BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.,** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su calidad de **CEDENTE**; **B)** El señor **JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ** por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en la Urbanización La Joya Etapa Murano manzana cinco (5) Villa catorce (14), teléfono cero nueve ocho tres tres ocho seis siete seis cinco (0983386765), correo electrónico jorges161099@gmail.com, en su calidad de **CESIONARIO**.- **C)** El señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ** por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en la Urbanización La Joya Etapa Murano manzana cinco (5) Villa catorce (14), teléfono cero nueve ocho ocho cuatro nueve tres cinco nueve siete (0988493597), correo electrónico

AB. JUAN PABLO HAZ NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

jugarte@uga.com.ec, en su calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes intervienen por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada el cinco de febrero del dos mil dieciséis, ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, del Abogado Francisco Marcelo Briones Jiménez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de febrero del dos mil dieciséis, se constituyó la compañía **BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.- b)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.**, celebrada el dos de octubre del dos mil dieciocho, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA,** debidamente representada por su Gerente General señor Jorge Ugarte Quiñonez de conformidad con el nombramiento que se adjunta al presente instrumento, la cesión de cuarenta (40) participaciones a favor de la señor **JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ;** y, la cesión de trescientas cincuenta y seis (356) participaciones a favor del señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ.** A su vez la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.** Autorizó a su Gerente General para que suscriba las escritura de cesión de participaciones a favor de los cesionarios.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA,** debidamente representada por su Gerente General señor Jorge Ugarte

Quiñonez, cede a favor de: **a)** El señor **JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ** cuarenta (40) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1,00).- **b)** El señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ** trescientas cincuenta y seis (356) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1,00).- Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los cedentes y cesionarios autorizan a la abogada Cynthia Núñez Albuja, para que realice todos los trámites y notificaciones correspondientes.- **CUARTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de cada una de ellas, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1,00), por participación, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD$396,00).- **QUINTA.-MARGINACIÓN.-** Que el señor Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía **BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.** de esta cesión de participaciones.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, hasta la inscripción en el Registro Mercantil, será de cuenta de los cesionarios.- **SÉPTIMA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-** La cedente y los cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además la cedente expresamente acepta no tener ningún reclamo que formular en

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO DAULE - ECUADOR

contra de los cesionarios, por ningún concepto ni hoy, ni en el futuro.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo, necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura, e incorpore los documentos habilitantes que en ésta se mencionan.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**. (Firmado llegible) ABOGADA CYNTHIA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA. Registro número diez mil trescientos veintitrés del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados los respectivos documentos de Ley. En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los otorgantes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, DOY FE.-.

p. UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.
RUC No.:
JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 0910743699

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA., CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, a las **diez horas** del día 02 DE OCTUBRE DEL 2018, en las oficinas de la Compañía BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA., ubicadas en la Ciudadela Nueva Kennedy calle Octava Este 207-A entre calle B y calle D, se encuentran reunidos los socios de la compañía BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA. a saber: **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ,** por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 1% del paquete accionario de la compañía; y, la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA,** debidamente representada por su Gerente General señor Jorge Ugarte Quiñonez, propietaria de trescientos noventa y seis (396) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99% del paquete accionario de la compañía.

Preside la junta la señora **MARIA ALEJANDRA SEMPERTEGUI PERRAZO**, en su calidad de Presidenta de la compañía y el señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ** como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidenta antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ,** por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 1% del paquete accionario de la compañía; y, la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA,** debidamente representada por su Gerente General señor Jorge Ugarte Quiñonez, propietaria de trescientos noventa y seis (396) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los socios en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en sus Artículos 119 y 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

AB. JUAN PABLO HERRERA TERÁN NOTARIO TITULAR DAULE - ECUADOR

UNO.- Cesión de participaciones del socio la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO LA COMPAÑÍA UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.

La Junta entra en conocimiento del primer y único punto del orden del día, toma la palabra el representante de la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.** y señala a la Junta su decisión de ceder el 100% de sus participaciones es decir 396 participaciones, registradas a USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor comercial de USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de las 396 participaciones, dando un total comercial por la venta de USD$396.00 dólares de los Estados Unidos de América, cesión que se realizará de la siguiente manera:

A) 40 participaciones ordinarias y nominativas de USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ,** dando un total comercial de USD$40 dólares de los Estados Unidos de América; y,

B) 356 participaciones ordinarias y nominativas de USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ,** dando un total comercial de USD$356 dólares de los Estados Unidos de América

La Junta decide por unanimidad aceptar la cesión propuesta, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO	CAPITAL
UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA	40	JORGE SEBASTIÁN UGARTE GUTIERREZ	40.00
UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA	356	JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ	356

De conformidad con la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ	360	360.00
JORGE SEBASTIÁN UGARTE GUTIERREZ	40	40.00
TOTAL	400	400.00

AB. JUAN PA... NOTARIA ... NOTARIO ... DAULE - ECUADOR

DOS.- Cesión de participaciones de los socios Viviana Elizabeth Minango Guamán y del socio José Francisco Ugarte Ascencio.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente AD HOC, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente AD HOC declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL PROCEDA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LAS 396 PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.

La Junta entra en conocimiento del primer punto del orden del día, toma la palabra el socio José Francisco Ugarte Ascencio e indica que es necesario ceder las 396 participaciones que la compañía tiene en la empresa **BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.** El señor Jorge Sebastián Ugarte Gutiérrez comprará 40 participaciones ordinarias y nominativas; y, el señor Jorge Luis Ugarte Quiñonez comprará 356 participaciones ordinarias y nominativa, ambas a un valor nominal de USD$1,00 dólar de los Estados Unidos de América.

La socia Viviana Minango Guamán está de acuerdo en lo manifestado por el otro socio y apoya la venta de las participaciones.

La Junta decide por unanimidad autorizar al gerente general que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones a favor de los señores JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ y JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS VIVIANA ELIZABETH MINANGO GUAMAN Y DEL SOCIO JOSÉ FRANCISCO UGARTE ASCENCIO.

La Junta entra en conocimiento del segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora socia VIVIANA ELIZABETH MINANGO GUAMAN y señala a la Junta su decisión de ceder el 100% de sus participaciones es decir 3 participaciones, registradas a USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor comercial de USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de las 3 participaciones, dando un total comercial por la venta de USD$3.00 dólares de los Estados Unidos de América, cesión que se realizará de la siguiente manera:

a) 3 participaciones ordinarias y nominativas de USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **SASKYA AMANDA UGARTE QUIÑONEZ,** dando un total comercial de USD$3 dólares de los Estados Unidos de América; y,

AB. JUAN PABLO ... NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

Se autoriza a la Abogada Cynthia Nuñez Albuja para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime y sin modificaciones por los socios de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma cuando son las 12:30 horas del día de su instalación, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ
Secretario de la Junta
Socio

p. UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.
Jorge Luis Ugarte Quiñonez
Gerente General de la compañía
Socio

MARIA ALEJANDRA SEMPERTEGUI PERRAZO
Presidenta de la Junta
Presidenta de la Compañía

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992958588001
RAZÓN SOCIAL:	BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	BURO TRIBUTARIO
REPRESENTANTE LEGAL:	UGARTE QUINONEZ JORGE LUIS
CONTADOR:	QUINONEZ GRANADOS LUISA AMERICA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	15/02/2016
FEC. INSCRIPCIÓN:	16/02/2016	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	17/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: NUEVA KENNEDY Barrio: S/N Calle: OCTAVA ESTE Numero: 207-A Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 2 Oficina: 2 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: ENTRE CALLE B Y CALLE D Referencia ubicacion: DETRAS DE LA DESPENSA NIÑO PABLITO Email: jorge.ugarte@burotributario.com Celular: 0988493597 Telefono Trabajo: 042690474 Web: www.burotributario.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	1

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

Código: RIMRUC2016000142469

Fecha: 18/02/2016 10:42:04 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992958588001

RAZÓN SOCIAL: BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 15/02/2016

NOMBRE COMERCIAL: BURO TRIBUTARIO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: NUEVA KENNEDY Barrio: S/N Calle: OCTAVA ESTE Numero: 207-A Interseccion: S/N Referencia: DETRAS DE LA DESPENSA NIÑO PABLITO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 2 Oficina: 2 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: ENTRE CALLE B Y CALLE D Email: jorge.ugarte@burotributario.com Celular: 0988493597 Telefono Trabajo: 042690474 Web: www.burotributario.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 15/02/2016

NOMBRE COMERCIAL: BURO TRIBUTARIO **FEC. CIERRE:** 17/02/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: NUEVA KENNEDY Barrio: S/N Calle: OCTAVA ESTE Numero: 207-A Interseccion: S/N Referencia: DETRAS DE DESPENSA NIÑO PABLITO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 2 Oficina: 2 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: ENTRE CALLE B Y CALLE D Email: jorge.ugarte@burotributario.com Telefono Trabajo: 042690474

Código: RIMRUC2016000142469

Fecha: 18/02/2016 10:42:04 AM

BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA.

GUAYAQUIL, cinco de Febrero del dos mil dieciseis

Señor(a)
UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA., otorgada el día cinco de Febrero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) VIGESIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS C.LTDA.
UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0910743699

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2016-09-01-26-D00343
Factura No.: 001-002-000012678

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy cinco de Febrero del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADO FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ, Notario(a) VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0910743699 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ
Identificación: 0907534689

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ
Hora oficial Ecuador: 13/02/2016 08:37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 091074369-9

APELLIDOS Y NOMBRES
UGARTE QUIÑONEZ
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALEJANDRA
SEMPERTEGUI PERRAZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

A1333E3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UGARTE ASCENCIO JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONEZ LUISA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

437

437 - 0147 0910743699
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

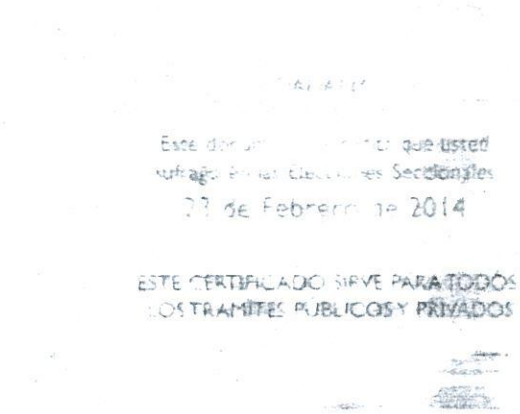

Este documento certifica que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, a las **catorce horas** del día 02 DE OCTUBRE DEL 2018, en las oficinas de la Compañía UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., ubicadas en la Ciudadela Nueva Kennedy calle Octava Este 207-A entre calle B y calle D, se encuentran reunidos los socios de la compañía UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. a saber: **JOSE FRANCISCO UGARTE ASCENCIO,** por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y siete (397) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99.25% del paquete accionario de la compañía; y, **VIVIANA ELIZABETH MINANGO GUAMAN**, propietaria de tres (3) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.75% del paquete accionario de la compañía.

Preside la junta el señor **JOSE FRANCISCO UGARTE ASCENCIO**, en su calidad de Presidente AD HOC de la compañía y el señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ** como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente AD HOC antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: **JOSE FRANCISCO UGARTE ASCENCIO,** por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y siete (397) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99.25% del paquete accionario de la compañía; y, **VIVIANA ELIZABETH MINANGO GUAMAN**, propietaria de tres (3) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.75% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los socios en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en sus Artículos 119 y 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

A continuación el Presidente AD HOC expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

UNO.- Autorización para que el Gerente General proceda a suscribir la escritura de cesión de participaciones de las 396 participaciones dentro de la compañía **BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.**

Toma la palabra el señor socio JOSE FRANCISCO UGARTE ASCENCIO y señala a la Junta su decisión de ceder el 45% de sus 397 participaciones es decir 217 participaciones, registradas a USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor comercial de USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de las 217 participaciones, dando un total comercial por la venta de USD$217.00 dólares de los Estados Unidos de América, cesión que se realizará de la siguiente manera:

a) 180 participaciones ordinarias y nominativas de USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ,** dando un total comercial de USD$180 dólares de los Estados Unidos de América; y,

b) 37 participaciones ordinarias y nominativas de USD$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **SASKYA AMANDA UGARTE QUIÑONEZ,** dando un total comercial de USD$37 dólares de los Estados Unidos de América

La Junta decide por unanimidad aceptar las cesiones propuestas, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO	CAPITAL
JOSE FRANCISCO UGARTE ASCENCIO	180	JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ	180.00
JOSE FRANCISCO UGARTE ASCENCIO	37	SASKYA AMANDA UGARTE QUIÑONEZ	37.00
VIVIANA ELIZABETH MINANGO GUAMAN	3	SASKYA AMANDA UGARTE QUIÑONEZ	3.00

De conformidad con la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ	180	180.00
JOSE FRANCISCO UGARTE ASCENCIO	180	180.00
SASKYA AMANDA UGARTE QUIÑONEZ	40	40.00
TOTAL	400	400.00

Se autoriza a la Abogada Cynthia Nuñez Albuja para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 16:00 horas el Presidente AD HOC concede un receso para la redacción del Acta.

AB. JUAN FABRICIO MAZ... NOTARIA TERCERA ... DAULE - ECUADOR

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime y sin modificaciones por los socios de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente AD HOC de la Junta declara concluida la misma cuando son las 16:30 horas del día de su instalación, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente AD HOC y el Secretario que certifica.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, Octubre 02 de 2018.

JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ
Secretario de la Junta

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992645598001
RAZÓN SOCIAL:	UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS
CONTADOR:	QUINONEZ GRANADOS LUISA AMERICA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	22/10/2009
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/12/2009	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	22/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORES CONTABLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: OCTAVA ESTE Numero: 207 Interseccion: CALLE B - D Piso: 3 Referencia ubicacion: DETRAS DE LA DESPENSA PABLITO Telefono Trabajo: 042397714 Email: sugarte@uqa.com.ec Fax: 042288711 Telefono Trabajo: 042288711 Apartado Postal: 09-04-665

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

Código: RIMRUC2018002393678

Fecha: 31/10/2018 16:50:23 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992645598001

RAZÓN SOCIAL: UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORES CONTABLES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: OCTAVA ESTE Numero: 207 Interseccion: CALLE B - D Referencia: DETRAS DE LA DESPENSA PABLITO Piso: 3 Telefono Trabajo: 042397714 Email: sugarte@uqa.com.ec Fax: 042288711 Telefono Trabajo: 042288711 Apartado Postal: 09-04-665

Código: RIMRUC2018002393678

Fecha: 31/10/2018 16:50:23 PM

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2017

Ing.
JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ
Ciudad

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA.**, celebrada el día de hoy procedió a elegirlo a usted como GERENTE de la compañía por el lapso de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados por los Estatutos Sociales de la misma.

Entre las atribuciones que le corresponden se encuentra la de representar legalmente en forma individual, a la compañía en forma Judicial y Extrajudicial y ejercer las demás atribuciones que se establecen en el Estatuto Social.

UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA., se constituyó mediante escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 9 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Octubre del 2009.

Atentamente,

SASKYA AMANDA UGARTE QUIÑONEZ
Secretario Ad-Hoc De La Junta

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía **UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 28 de Noviembre del 2017

JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ
GERENTE
Ced. Ciud N° 0910743699
C.V. 019-019
Ecuatoriana

AB. JUAN PABLO VERA NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN EL REGISTRO ELECTRONICO DE SEGURIDAD DE LOS ADJUNTOS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.316
FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA**, a favor de **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ**, de fojas **52.526** a **52.529**, Registro de Nombramientos número **14.546**.

Orden N° 52316

Guayaquil, 04 de diciembre de 2017

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, a tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0223609

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091074369-9

APELLIDOS Y NOMBRES
UGARTE QUIÑONEZ
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALEJANDRA
SEMPERTEGUI PERRAZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

A1333E3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UGARTE ASCENCIO JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONEZ LUISA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
JUNTA No.

016 - 060
NÚMERO

0910743699
CÉDULA

UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

DAULE
CANTÓN

ZONA

LA AURORA
PARROQUIA

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910743699

Nombres del ciudadano: UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEMPERTEGUI PERRAZO MARIA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: UGARTE ASCENCIO JOSE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIÑONEZ LUISA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 182-170-25600

182-170-25600

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **093008823-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
UGARTE GUTIERREZ
JORGE SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1999-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ CEVALLOS ELIANA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V333312322

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUD93008823<27<<<<<<<<<<<<<
9910160M2710279ECU<<<<<<<<<<<0
UGARTE<GUTIERREZ<<JORGE<SEBAST

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

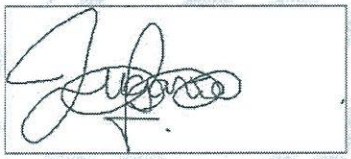

Número único de identificación: 0930088232

Nombres del ciudadano: UGARTE GUTIERREZ JORGE SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUTIERREZ CEVALLOS ELIANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - GUAYAS

N° de certificado: 180-170-25639

180-170-25639

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **onlinea@registrocivil.gob.ec**

Sr. JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ

C.C. 0930088232

Sr. JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ

C.C. 0910743699

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fe de ello confiero esta Primera Copia, en 20 fojas útiles rubricados por mi; EL NOTARIO que sello y firmo en Daule.

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

07 NOV 2018

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARÍA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

Se Otorga ante mí, en fe de ello
confiero esta.....
Copia, en.....fojas útiles
rubricadas por mí: EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

Ab. Juan Pablo Hda V.
NOTARIO 11 CENTO
DAULE - ECUADOR

07 NOV 2018

Factura: 001-002-000059328

20180901026O00496

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901026O00496

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA. OTORGADA POR: UGARTE, QUIÑONEZ &ASOCIADOS C.LTDA. Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901026P00651

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992645598001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA. OTORGADA POR: UGARTE, QUIÑONEZ &ASOCIADOS C.LTDA. Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901026P00651

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901026O00496

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA. OTORGADA POR: UGARTE, QUIÑONEZ &ASOCIADOS C.LTDA. Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901026P00651

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992645598001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA. OTORGADA POR:

	UGARTE, QUIÑONEZ &ASOCIADOS C.LTDA. Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901026P00651

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA.LTDA. OTORGADA POR: UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS C.LTDA. Y OTROS.** CELEBRADA ANTE MI NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ, EL 5 DE FEBRERO DEL 2016, HE TOMADO NOTA DE LA **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA." QUE REALIZA LA COMPAÑÍA UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS C.LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ Y JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ.** CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, ANTE EL NOTARIO TITULAR TERCERO DE DAULE, ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN.

GUAYAQUIL, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-

Ab. Francisco Marcelo Briones Jimenez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ
NOTARIC VIGESIMO SEXTO

Factura: 002-002-000033643

20180906003P03204

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20180906003P03204

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGARTE GUTIERREZ JORGE SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930088232	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910743699	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Jurídica	UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992645598001	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	DAULE	DAULE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.025
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 16:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, NOTARIA TERCERA DE GUAYAQUIL,** el día 5 de noviembre del 2018, mediante la cual **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.** representada **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ** en calidad de Gerente General cede y transfiere **356** participaciones a favor de **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ, 40** participaciones a favor de **JORGE SEBASTIAN UGARTE GUTIERREZ,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.779 a 4.802,** Registro de Cesión de Participaciones número **219**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58025

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil,27 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.	356	UGARTE QUIÑONEZ JORGE LUIS
UGARTE QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.	40	UGARTE GUTIERREZ JORGE SEBASTIAN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0509157